



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2008-2009



DEPENDENCIA: Centro de Desarrollo Urbano y Ecología

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Fraccionamientos y Regularizaciones

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3. Fortalecer los instrumentos de planeación y administración urbanas, así como su aplicación con un sentido de protección al medio ambiente. Ampliar y mejorar

la infraestructura y equipamiento del municipio, de tal forma que un mejor desarrollo urbano se convierta en promotor del desarrollo municipal.

Líneas de Acción, Programas y actividades a realizar	Inversión y/o Costo Estimado	Personal Requerido	Fecha Programada		Meta Mensual												Meta Anual	Responsable	
			Inicio	Término	Nov 08	Dic 08	Ene 09	Feb 09	Mzo 09	Abr 09	May 09	Jun 09	Jul 09	Ago 09	Sept 09	Oct 09			
3.7 Revisar y, en su caso, simplificar los trámites relacionados con dictámenes, licencias, certificaciones y constancias.																			
3.7.1 Autorizaciones de fraccionamientos	Gasto Corriente	2 personas	1 de nov de 08	30 de oct de 09														8 fracc.	Coordinación de Fraccionamientos
3.7.2 Recepción de fraccionamientos autorizados	Gasto Corriente	2 personas	1 de nov de 08	30 de oct de 09														5 recep.	Coordinación de Fraccionamientos
3.9 Prevenir la formación de asentamientos irregulares y adoptar medidas para regularizar los existentes.																			
3.9.1 Regularización de la tenencia de la tierra	Gasto Corriente	2 personas	1 de nov de 08	30 de oct de 09														3 colonias	Coordinación de Asentamientos Humanos
3.9.2 Programa de monitoreo y censos	Gasto Corriente	2 personas	1 de nov de 08	30 de oct de 09														450 censos	Coordinación de Asentamientos Humanos
3.10 Gestionar ante las instancias correspondientes del Gobierno del Estado la reubicación de los asentamientos ubicados más allá de los límites establecidos por las normas aplicables, los que se hallen establecidos en forma irregular, o los que se encuentren en zonas de riesgo.																			
3.10.1 Reubicación de asentamientos irregulares	Gasto Corriente	2 personas	1 de nov de 08	30 de oct de 09														50 reubicac.	Coordinación de Asentamientos Humanos
3.14 Dentro del Programa de pavimentación y recarpeteo, coordinar acciones que identifiquen las causas del deterioro del pavimento, para adoptar las medidas que prolonguen su vida útil.																			
3.14.1 Supervisión periódica de las obras de pavimentación de los nuevos desarrollos, en coordinación con la Dirección de Construcción.	Gasto Corriente	2 personas	1 de nov de 08	30 de oct de 09														50 inspecc.	Coordinación de Apoyo Técnico

LIC. JOSÉ A. ROMERO CHEBÁN
C. DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES
ELABORÓ

ARQ. CESAR GARCÍA CAVAZOS
C. ENCARGADO DEL CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
APROBÓ

C.P. FRANCISCO GARZA GARZA
C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Vo. Bo.

LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
C. PRESIDENTA MUNICIPAL
AUTORIZÓ